



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"2.008 - AÑO DE LA
ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

USHUAIA, 25 JUL 2008

VISTO las Notas Nº 024/08, Nº 044/08, Nº 165/08, Nº 174/08 y Nº 254/08 de la Dirección del Colegio Provincial "Dr. Ernesto Guevara" de la ciudad de Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas se solicita la asignación de cuarenta y dos (42) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal –categoría 852- interinas y el cambio de categoría del cargo de Secretario de Tiempo Simple –categoría 816- a Tiempo Completo –categoría 813-, de dicha unidad educativa.

Que tal requerimiento se fundamenta en el incremento de la población escolar, en el Proyecto de Terminalidad, el cual favorece el trabajo en clases y refuerza los vínculos entre educandos.

Que dicha petición cuenta con el aval del Sr. Secretario de Educación.

Que la Dirección Contable y Presupuesto, ha tomado intervención mediante la Nota de fecha veintitrés (23) de junio de 2.008, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial Nº 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ampliar la Planta Funcional del Colegio Provincial "Dr. Ernesto Guevara" de la ciudad de Río Grande, asignando cuarenta y dos (42) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal –categoría 852- interinas, según la Estructura Curricular detallada en el Anexo I de la presente, a partir del día tres (03) de marzo de 2.008, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Dar de baja un (01) cargo de Secretario Tiempo Simple –categoría 816- Interino, del Colegio Provincial "Dr. Ernesto Guevara" de la ciudad de Río Grande, a partir del día tres (03) de marzo de 2.008, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- Dar de alta un (01) cargo de Secretario Tiempo Completo –categoría 813- Interino, del Colegio Provincial "Dr. Ernesto Guevara" de la ciudad de Río Grande, a partir del día tres (03) de marzo de 2.008, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº

1732

/08.-

G.T.F
H.
R.
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcelo Javier Godoy
Marcelo Javier GODOY
Jefe División de Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

Dario Rubén Vargas
PROF. DARIO RUBÉN VARGAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"2.008 - AÑO DE LA
ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

1732 /08.-

Espacios de V.M.T. -Vinculación al Mundo del Trabajo-
Orientado al Campo Ocupacional de la Industria
8º Año E.G.B. 3 -2.008-

ESPACIO CURRICULAR	HORAS CÁTEDRA 8º Año División "A"	HORAS CÁTEDRA 8º Año División "B"
Representación Gráfica I	Cuatro (04)	Cuatro (04)
Computación II	Cuatro (04)	Cuatro (04)
Taller Orientado II: Electricidad	Cuatro (04)	Cuatro (04)
Total de Horas cátedra	Veinticuatro (24)	

Computación -Grupo Terminalidad-	Dieciséis (16) horas cátedra
-------------------------------------	------------------------------

Electricidad -Grupo Terminalidad- Curso 7º Año División "B"	Dos (02) horas cátedra
---	------------------------

G.T.F.
H.
R. VI
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Marcelo Javier GODOY
Jefe División de Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

PROF. DARÍO RUBÉN VARGAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA